

Bogotá D.C, 18 de diciembre de 2025.

Señores
COMISARÍA DE FAMILIA DE FONTIBÓN
comisaria_fontibon@sdis.gov.co
Ciudad
Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: **Remisión de caso por presunta violencia intrafamiliar – Conjunto Residencial Milano P.H. residente del inmueble 02-903**

Cordial saludo,

Reciban un cordial saludo. En cumplimiento del deber institucional de prevención, activación de ruta y reporte oportuno, y en atención a la información remitida por la administración del Conjunto Residencial Milano P.H., nos permitimos poner en conocimiento de la Comisaría de Familia el siguiente caso de presunta violencia intrafamiliar, con el fin de que se adelanten las actuaciones correspondientes conforme a sus competencias.

1. Información general del caso

- Conjunto Residencial: Milano P.H.
- Inmueble: Apartamento 02-903
- Presunto agresor: Gerónimo González
- Presunta víctima: Marcia Bayona (esposa)

2. Descripción de los hechos

De acuerdo con el reporte presentado por la señora Yully Ruiz, en su calidad de Administradora y Representante Legal del Conjunto Residencial Milano P.H., se informa que:

En fecha 31 de octubre, en horas de la madrugada, se recibieron reportes y observaciones por parte de residentes y del personal de seguridad, relacionados con presuntos actos de violencia intrafamiliar ocurridos al interior del apartamento 02-903, presuntamente ejercidos por el señor Gerónimo González hacia su esposa, la señora Marcia Bayona.

Se señala que este tipo de situaciones, aunque exceden la competencia directa de la administración del conjunto, generan afectación a la tranquilidad de la comunidad y podrían escalar a hechos de mayor gravedad, razón por la cual se procede a su reporte preventivo ante la autoridad competente.

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Comisaría de Familia:

- Realizar la valoración del caso y del nivel de riesgo.
- Adelantar las actuaciones a que haya lugar, de conformidad con sus competencias.

La presente remisión se realiza como medida preventiva, en cumplimiento del deber de informar y con el objetivo de contribuir a la protección de la vida, integridad y derechos de las personas involucradas.

Agradecemos la atención brindada y quedamos atentos/as a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO

Alcaldesa Local de Fontibón

Alcalde.fontibón@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Yomara Moreno Bernal 

Revisó y aprobó: Silvia Parra 